

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO



ORD. N.º 308 /2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 03 Septiembre 2024

DE: CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
DIEGO PARRA MOYANO	114	2785 21/08/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

COM/cvf
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- RR.HH.
3.- Turismo

DIEGO VICTORINO PARRA MOYANO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 114

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

Fecha: 03 de Septiembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: STA. LAURA 583, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO DE ANIMACION EXPO YOGA 2024	115.942
Total Honorarios \$:	115.942
16.75 % Impto. Retenido:	19.420
Total:	96.522

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 03/09/2024 09:53



1645830900114DD21479

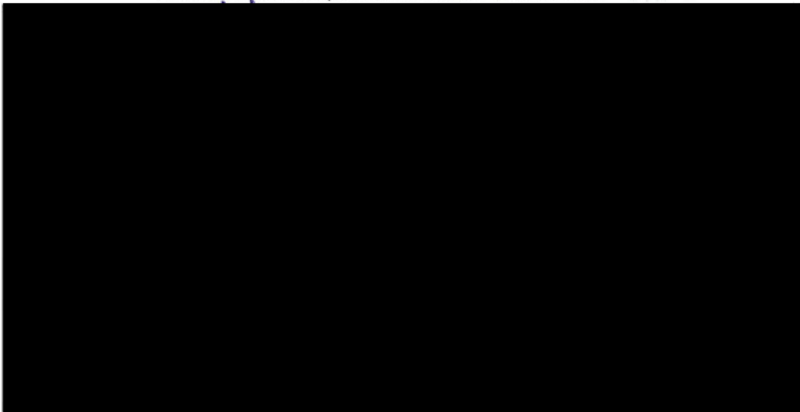
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409030952

Fecha / Hora Impresión: 03/09/2024 09:52



08/08/2024

INFORME LABORAL
MES DE JULIO

Yo, Diego Victorino Parra Moyano, Rut, [REDACTED] he prestado el servicio de Animación Expo Yoga 2024, en la actividad denominada "Expo Yoga 2024", realizada el día 21 de julio de 2024 en el Espacio Cultural, por un monto bruto total de \$115.942 pesos.

VERIFICADORES.



OFICINA DE TURISMO
I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2785-15

CONCÓN, 21 AGO. 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
7. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
8. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
9. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
11. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
12. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
13. Decreto Registrado N°2499 de fecha 26 de julio de 2024 que indica ratificar contratación del Sr. Diego Parra Moyano.
14. Correo electrónico de Turismo de fecha 21 de agosto del 2024 el cual indica rectificar decreto por error en oficio N°236 de la Dirección de Turismo.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado N°2499 de fecha 26 de julio de 2024 y contrato de Diego Parra Moyano.

DONDE DICE: "RUT: [REDACTED]"

DEBE DECIR: "RUT: [REDACTED]"

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MPV/G/cci
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTION DE PERSONAS
• TURISMO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Chequeado	Observado	Revisado